

17 de Julio del 2003

## **Juez Guzmán inició nuevo proceso de desafuero contra Pinochet**

El magistrado remitió al Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago el pedido de desafuero contra el general (R) Augusto Pinochet Ugarte, en el marco del caso de Calle Conferencia.

El ministro de fuero Juan Guzmán Tapia remitió al Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago el pedido de desafuero contra el general (R) Augusto Pinochet Ugarte, en el marco del proceso que sustancia por el llamado caso Calle Conferencia, según informaron abogados relacionados con la causa.

El abogado querellante Eduardo Contreras confirmó a Radio Cooperativa que el magistrado envió la providencia de esta solicitud al tribunal de alzada capitalina, el que la próxima semana debe fijar la fecha de este expediente y la afinación de los alegatos por las partes querellantes y la defensa de Pinochet.

De esta forma, el magistrado dio curso al proceso de tramitación de desafuero en contra del ex uniformado, solicitud que estaba incluida en la querrela interpuesta por el Partido Comunista.

Contreras, patrocinante de la acción judicial, declaró su satisfacción por la decisión del juez. "Se deberá fijar la fecha de los alegatos y resolver si corresponde o no formar causa contra Pinochet, que aparece como ex gobernante, aunque nadie lo haya elegido", señaló el jurista.

El abogado descartó que la Corte de Apelaciones de Santiago pueda aplicar a favor de Pinochet un sobreseimiento temporal de la causa, considerando su estado de salud por el que fue sobreseído en el caso Caravana de la Muerte.

"No se puede hacer extensivo al resto de los procesos, se debe realizar caso a caso. Podría pensarse en un sobreseimiento similar, en el momento que estuviera desafortunado y procesado", añadió el jurista.

La solicitud de desafuero se suma al fallo de la Octava Sala de Corte de Apelaciones, que ordenó al ministro Alejandro Madrid estudiar un desafuero de Pinochet por el caso de la muerte del ex químico de la DINA Eugenio Berríos.

Tras renunciar a su escaño en el Senado, Pinochet se acogió el Estatuto de Ex Presidentes con lo que goza de inmunidad para ser sometido a proceso.

En el caso llamado caso Conferencia se encuentran procesados los ex uniformados José López Tapia (primo del Juez Guzmán), Miguel Krassnof, Osvaldo Pinchetti (Doctor Tormento), Germán Barriga y Ricardo Lawrence, todos en homicidio calificado.

Además, aparecen hasta hoy desaparecidos, Víctor Díaz, padre de Viviana Díaz vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, como

también Jorge Muñoz, quien fuera a la época de los hechos, la pareja de Gladys Marín.

---



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 